

 Fecha: 03-07-2025
 Pág.: 9
 Tiraje: 78.224

 Medio: La Tercera
 Cm2: 722,6
 Lectoría: 253.149

 Supl.: La Tercera - Pulso
 VPE: \$7.189.625
 Favorabilidad: No Definida

Tipo: Noticia general
Título: Ley de permisos sectoriales: los principales cambios que apuntan a reducir "la permisología"

CARLOS ALONSO

Después de un año y medio de trámite legislativo, el proyecto de permisos sectoriales, que tiene como objetivo reducir la permisología para la inversión, fue aprobado y despachado a ley por el Congreso este martes.

El texto legal busca optimizar y reducir entre un 30% y un 70% los tiempos de tramitación de permisos sectoriales, simplificando y modernizando los procesos administrativos, sin comprometer los estándares regulatorios. De esta forma, incorpora diversas medidas orientadas a agilizar y hacer más eficiente la tramitación de autorizaciones sectoriales.

Si bien la norma tiene una serie de cambios, los principales son los siguientes:

1. INICIATIVAS DE INVERSIÓN ESTRATÉGICAS

Se crea un mecanismo de fomento a la inversión. En él se reconoce la tramitación ágil de iniciativas de inversión estratégicas, conforme al cual, los ministros de Economía, Fomento y Turismo, de Hacienda, del Interior, de Desarrollo Social y Familia y de Medio Ambiente, seleccionarán las iniciativas de inversión estratégicas que se sujetarán a la tramitación ágil de las autorizaciones sectoriales que les sean aplicables, de manera fundada y previa evaluación técnica de la Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión.

La tramitación ágil implica la reducción de plazos para la obtención de permisos a la mitad y pasar a formar parte del catastro de proyectos de inversión a los que hará seguimiento dicha oficina.

Para seleccionar una iniciativa de inversión como estratégica, se deberá considerar el monto de la inversión, su impacto en el empleo, el aporte al desarrollo económico nacional, el beneficio para el desarrollo social y económico de las regiones y territorios del país y su población, la transferencia tecnológica asociada y la contribución a los objetivos ambientales definidos como prioritarios por el país

2-FORTALECIMIENTO DE LAS DECLARACIONES JURADAS

Se establece que la aplicación de las declaraciones juradas será la regla general y esta forma de regulación deberá preferirse por sobre un permiso o autorización cuando sea proporcional al riesgo involucrado en el proyecto. Esto consiste en que los permisos de bajo riesgo podrán ser reemplazados por declaraciones juradas o avisos, sin reducir exigencias, pero trasladando el control a una etapa posterior, con fiscalización y sanciones claras en caso de uso malicioso. Esto favorece especialmente a micro, pequeñas y medianas empresas

3-AVANCE EN PARALELO

Se reconoce en el principio de simplificación administrativa que los órganos sectoriales no podrán exigir como requisito para el ingreso de una solicitud de autorización el haber obtenido previamente otras au-

Ley de permisos sectoriales: los principales cambios que apuntan a reducir "la permisología"

Algunas medidas entran en vigencia el mismo día en que sea promulgada la ley en el Diario Oficial. Otras comienzan a regir al mes de la promulgación y luego en 2 meses, 4 meses, 6 meses y 9 meses, hasta llegar a régimen en un año plazo, es decir, en julio de 2026.



torizaciones sectoriales, a menos que una ley establezca lo contrario. Ello permitirá que las iniciativas de inversión avancen paralelamente y en forma simultánea en la tramitación de sus permisos, sin alterar los requisitos para su otorgamiento. Se dispone expresamente que no podrán existir trámites secuenciales que afecten la eficiencia, optimización y el trabajo coordinado de la Administración

4-VENTANILLA ÚNICA DIGITAL

El proyecto transforma en política de Estado la plataforma SUPER como entrada única y trazable para todas las solicitudes. Es una plataforma digital del Estado que actúa como ventanilla única para tramitar de forma digital y centralizada todos los permisos sectoriales que requiere un proyecto para su aprobación, permitiendo seguir su

avance de manera transversal en todos los organismos de la administración del Estado donde se encuentre tramitando un permiso

5-INSTITUCIONALIDAD

Se crea una Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión dentro del Ministerio de Economía, con carácter técnico y atribuciones para coordinar, supervisar, asesorar y evaluar el funcionamiento del sistema. También impulsa mesas regionales, modernización continua de permisos y promueve la mejora de gestión mediante convenios y metas institucionales. Además, se establece un Comité Interministerial que coordinará acciones para destrabar inversiones estratégicas.

6-NORMAS MÍNIMAS DE TRAMITACIÓN

Se establece un conjunto de reglas co-

munes para todos los permisos sectoriales: inicio mediante formularios, exámenes de admisibilidad, informes entre servicios, plazos máximos obligatorios y uso del silencio administrativo como herramienta de garantía.

7-PLAZO DE VIGENCIA

De acuerdo a la normativa, el proceso de puesta en marcha tiene distintos plazos, comenzando con algunas medidas que entran en vigencia el mismo día en que sea promulgada la ley en el Diario Oficial. Otras comienzan a regir al mes de la promulgación, y luego en 2 meses, 4 meses, 6 meses y 9 meses, hasta llegar a régimen en el plazo de un año.

Así, la totalidad de los cambios deberían estar en vigencia en julio de 2026.

LA DEFENSA DE GRAU FRENTE A CRÍTICAS OFICIALISTAS

Si bien el proyecto se aprobó con amplia mayoría hubo algunas críticas, en particular de sectores del oficialismo como los parlamentarios socialistas Daniel Manouchehri, Daniella Cicardini y de Daniel Melo, quienes incluso hicieron reserva de constitucionalidad a algunos artículos de la ley. Ante estos reparos el ministro de Economía, Nicolás Grau, comentó a radio Pauta este miércoles que el proyecto avanzó en el Congreso con un apoyo transversal. "Hay algunos artículos acotados que generaron más debate y es legítimo (...) pero en general fue un proyecto que constituyó mucho apoyo, bastante consenso", diio.

Asimismo, enfatizó que "todo lo que ocurre en el marco del Sistema de Evaluación Ambiental es algo que no toca este proyecto, sino que lo hace el proyecto que está tramitando la ministra Rojas", ante las acusaciones desde el oficialismo sobre que esta ley de permisos sectoriales sería un retroceso para el medioambiente. En ese sentido, apuntó a que "hay una serie de afirmaciones ahí que no corresponden a la realidad".

